

## MICAELA BASTIDAS

Ley de homenaje y reconocimiento a José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas Puyucahua, como precursores, próceres y mártires de la Emancipación peruana

## JUANA DE DIOS MANRIQUE DE LUNA

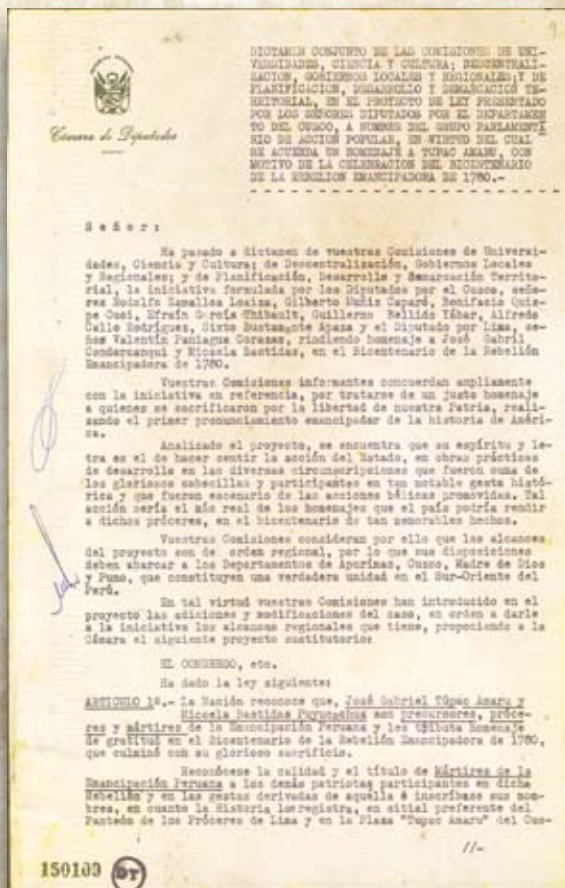
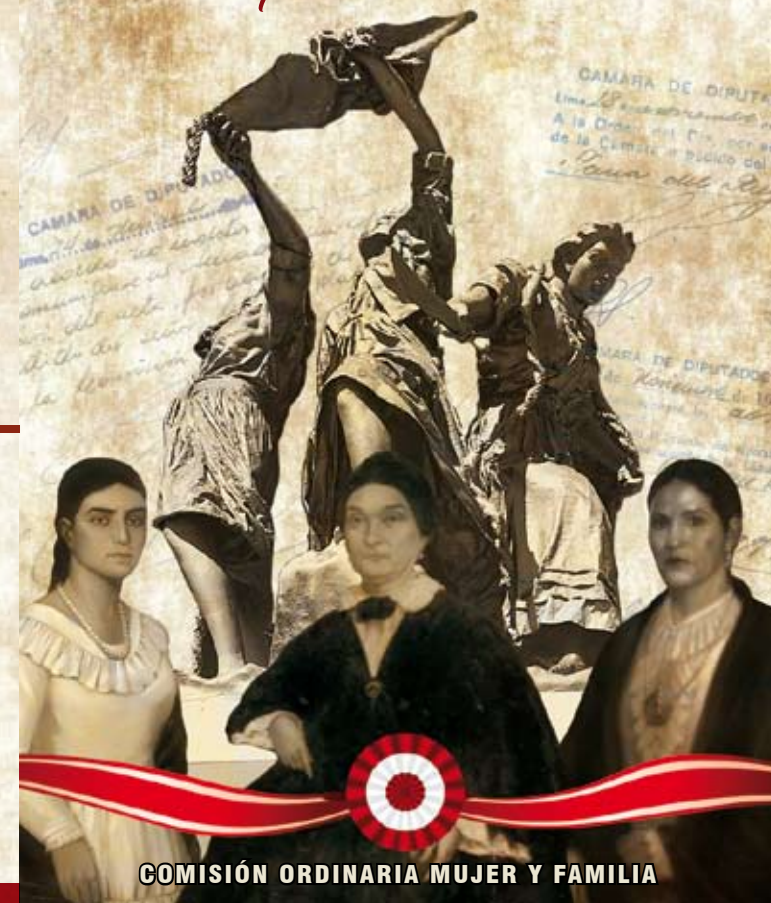
Ley que declara que Juana de Dios Manrique de Luna, merece la gratitud nacional por los servicios que prestó a la causa por la Independencia del Perú



ARCHIVO GENERAL

JOYAS DOCUMENTALES

# Mujeres de la Heroicas Independencia del Perú



En el mes de mayo de 1983 es promulgada la Ley N° 23599 mediante la cual se da a conocer la figura de la distinguida patriota doña Juana de Dios Manrique de Luna, declarándose que merece la gratitud nacional por los servicios que prestó junto con el Héroe José Olaya Balandra.

**Carta de Servicios Archivísticos de Difusión del Patrimonio Cultural Parlamentario Histórico del Congreso de la República 01-2019-AA/CR**

Jr. Huallaga 364, Lima 1er. sótano. Edificio "Fernando Belaunde Terry"

### HORARIO DE ATENCIÓN e INFORMES

Lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs.  
311-7777 anexos 3013 / 3014 / 3015 - [archivoconsulta@congreso.gob.pe](mailto:archivoconsulta@congreso.gob.pe)

### JEFATURA

Vilma Gutiérrez - Anexo: 3015 / [vgutierrez@congreso.gob.pe](mailto:vgutierrez@congreso.gob.pe)

**Coordinador del Archivo Parlamentario Histórico**

Javier Pacheco - Anexos 3013 / 3014  
[jpacheco@congreso.gob.pe](mailto:jpacheco@congreso.gob.pe)

**Coordinador de Consultas de Referencia Archivística**

José Santillán - Anexos 3013 / 3014  
[jsantillan@congreso.gob.pe](mailto:jsantillan@congreso.gob.pe)

En 1980, el Congreso de la República, enaltece la figura de doña Micaela Bastidas Puyucahua, y la reconoce como precursora, prócer y mártir de la Emancipación Peruana, al igual que a su esposo José Gabriel Túpac Amaru; mediante la Ley N° 23225 promulgada en el Cusco, por el entonces Presidente de la República Fernando Belaúnde Terry, el 4 de noviembre de 1980 al conmemorarse el Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de 1780.

COMISIÓN ORDINARIA MUJER Y FAMILIA

# Mujeres de la Heroicas Independencia del Perú

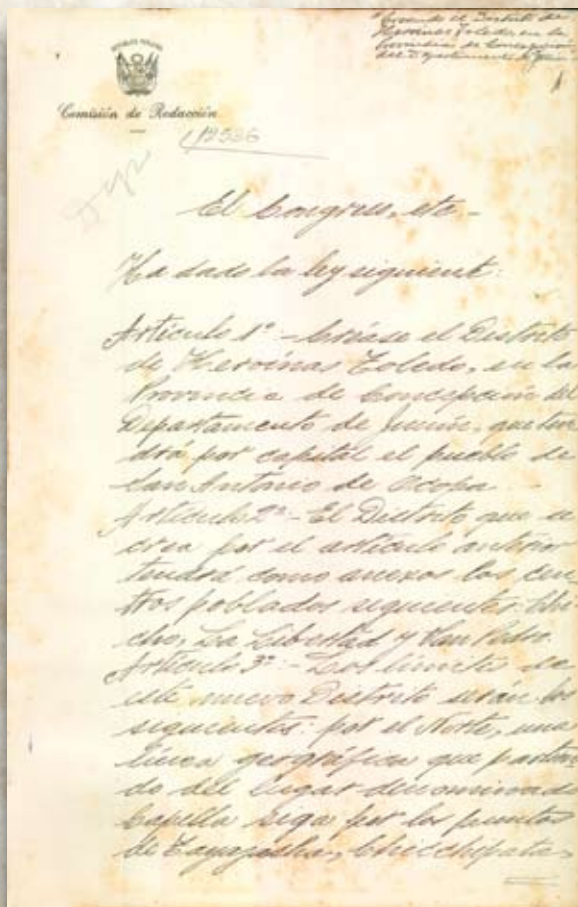
La conmemoración del Bicentenario de nuestra Independencia será el corolario de la libertad que gozamos los peruanos desde hace casi 200 años. Es el privilegio de nuestra generación de celebrar dicho acontecimiento, pero también, es deber cívico recordar que esta libertad la obtuvieron hombres y mujeres que lucharon y ofrendaron su vida por la causa libertadora peruana.

A lo largo de nuestra historia republicana, se han reconocido sucesos y actos heroicos que acontecieron durante el proceso de la emancipación peruana, y sobre todo, se ha valorado la participación de la mujer peruana. En ese sentido, el Congreso de la República del Perú ha contribuido en enaltecer la figura de la mujer peruana enmarcándolas en sendas leyes que rinden homenaje a su sacrificio en aras de la liberación de su pueblo del yugo colonial.

En esta Exposición Documental: Mujeres Heroicas de la Independencia del Perú, se presentarán cuatro facsímil de los Expedientes de Ley que dan fe de la gratitud y reconocimiento que brinda el Congreso de la República del Perú al sacrificio y heroísmo de la Mujer Peruana durante el proceso de la Independencia del Perú.

## HEROÍNAS TOLEDO

Ley que crea el Distrito de "Heroínas Toledo",  
en la Provincia de Concepción del  
Departamento de Junín



Es así, que en 1954 se presenta un Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados, para la creación de un nuevo distrito en la Provincia de Concepción, al cual se le denomina "Heroínas Toledo", en homenaje a doña Cleofé Ramos de Toledo y sus hijas María e Higinia por el acto heroico realizado en el puente Balsa, cerca de Concepción, y que posteriormente fue promulgado como la Ley N° 12536.

## MARÍA PARADO DE BELLIDO

Ley que dispone erigir un monumento a la  
heroína María Parado de Bellido, en el pueblo  
donde nació, como expresión de gratitud nacional



En el año de 1963, a doña María Parado de Bellido, heroína y mártir de la Independencia de nuestra Patria, se le rinde homenaje con el levantamiento de un monumento en la plaza del pueblo de Paras, lugar de su nacimiento, declarando además, como monumento nacional la casa de su nacimiento. La propuesta legislativa fue promulgada como la Ley N° 16400.